

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ.

Manizales, 24 de junio de 2024

Señor(a)
Usuario anónimo
Ciudad

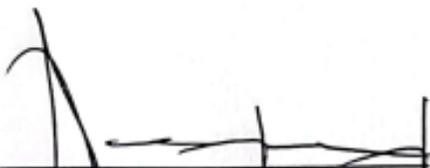
Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. 524267-20240610 y 524268-20240610

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2024-035338-MEMAZ de fecha 24 de junio del 2024, firmado por el señor Capitán ANDRES FELIPE VARGAS TORRES, jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental MEMAZ, mediante la cual se da respuesta a la solicitud número 524267-20240610 y 524268-20240610 presentada por usuario anónimo, toda vez que no aporta datos para la respectiva anotación.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 24 de junio de 2024 a las 15:00 horas y será retirado el 01 de Julio de 2024 a las 15:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,



CT ANDRES FELIPE VARGAS TORRES
Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental MEMAZ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
MEMAZ

RECAR-SECAR - 3.1

Manizales, 24 de junio de 2024

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Manizales

Asunto: Respuesta verificación Solicitud No. 524268-20240610 y 524267-20240610

En respuesta a este requerimiento anteriormente mencionado, por parte de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Metropolitana de Manizales, realiza las siguientes actividades:

"BUENOS DÍAS. CORDIALMENTE SOLICITO EVALUAR UNA SITUACIÓN. LA CASA ESQUINA FRENTE A LA PANADERÍA "DELICIAS DE LA ARBOLEDA", DESDE HACE 3 SEMANAS EN ESTE HOGAR TIENEN 3 PERROS QUE SIEMPRE ESTÁN TRAS UNA REJA (MAÑANA, TARDE Y NOCHE, HAGA SOL O LLUEVA, SIEMPRE ESTÁN EXPUESTOS). ESTOS PERROS LADRAN MUY CONSTANTEMENTE, DESDE MUY TEMPRANO EN LA MAÑANA HASTA MUY TARDE EN LA NOCHE (Y ES COMPENSIBLE, YA QUE NO ESTÁN PASANDO POR NINGÚN CUIDADO). EL FIN DE SEMANA LLEGA, LLEGAN LOS FESTIVOS, Y LOS CONSTANTES LADRIDOS PERTURBAN AL PUNTO DE QUE HAY QUE DORMIRSE TARDE Y DESPERTARSE MUY TEMPRANO, PORQUE NO HAY FORMA QUE CONCILIAR UN BUEN SUEÑO CON ESTA SITUACIÓN"

PRIMERO: El día 12 de junio del presente año siendo las 16:00 se realizó visita en la cra 26 # 51-31 barrio la arboleda, donde se tomó contacto con la señora Nubia María Tabares Zuluaga CC. 24625374 de Chinchiná, Nacida 26 marzo 1965, Teléfono 3116154514, Independiente, sin más datos, propietaria de tres caninos: un canino raza pincher 12 años esterilizada de nombre Juanita carnet de vacunas junio 2022, canino raza criolla blanca con negra edad 8 años sin esterilizar de nombre sárita carnet de vacunas junio 2022, canino de raza Pastor de nombre saira, Edad 6 años sin esterilizar carnet de vacunas junio 2022, son alimentados con concentrado chunki, los animales presentan un problema de piel, razón por la cual se programa visita con medico veterinario de la UPA para que realice la respectiva valoración de los caninos.

SEGUNDO: El día 13 de junio de la actual vigencia se realiza visita en la cra 26 # 51-31 barrio la arboleda, tomando nuevamente contacto con la señora Nubia María Tabares, en compañía del medico veterinario de la UPA Juan Arcila quien realiza la valoración medico veterinaria de los tres caninos y manifiesta que estos tienen un problema de pulga y les recomienda realizar el baño, mejorar la higiene de las cobijas de los animales y su entorno, fumigar de forma constante para erradicar el problema de pulgas de la residencia, se compromete a actualizar carnet de vacunas y mejorar las condiciones de habitabilidad de sus mascotas.

TERCERO: Se socializa con la señora Nubia María Tabares el contenido de la ley 1774 de 2016, reiterando el compromiso sobre el manejo de las pulgas para mejorar las condiciones de los caninos.

GS-2024-035338-MEMAZ

CUARTO: parte de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Metropolitana de Manizales se invita al quejoso que si el persiste esta situación realice una denuncia ante la inspección quinta, para tratar de mediar la problemática.



En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, por lo tanto, esta jefatura continuará atento a decepcionar todas las sugerencias o peticiones que la comunidad en general y las instituciones tengan a bien de advertir, para el dinamismo y mejoramiento constante del servicio de Policía.

Atentamente,



...
Firmado digitalmente por:
Nombre: Andres Felipe Vargas Torres
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Seccional De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Cédula: 1032433787
Dependencia: Seccional De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Memaz
Unidad: Metropolitana De Manizales
Correo: andres.vargas1113@correo.policia.gov.co
24/06/2024 11:35:59 a. m.

Anexo: no

escuela alejandro gutierrez
Teléfono: 8892900
memaz.secar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA